ESTUDIO DE MERCADO PROCESO
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIALREGIONAL – ATLANTICO. VIGENCIA 2023

ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.

De conformidad con el manual de contratación del SENA, es posible la realización de estudio de mercado a través de la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web de la entidad, proveedores del país, páginas web, precios históricos, llamadas telefónicas, para establecer el presupuesto oficial a través de tres cotizaciones, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. Fueron recepcionados dos (02) cotizaciones por medio del correo institucional.

Las cotizaciones presentadas y el estudio de precios del mercado local permitieron definir el presupuesto oficial aproximado para el presente proceso de contratación.

En la plataforma SECOP II se publicó el evento de cotización No. SOLICITUD DE COTIZACIONES SIP-ATL-CDAA-0005-2023 Y de igual forma en la página de contratación SENA

Las empresas que cotizaron a través del correo institucional y la página del SECOP II, fueron las siguientes:

Entidad	OBSERVACION
COOTRANSA	SIN OBSERVACIONES
INSERSAB S.A	SIN OBSERVACIONES

El cálculo del promedio para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BONOS DE TRANSPORTE EN TODOS LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CON EL FIN DE MITIGAR LA DESERCIÓN Y CONTRIBUIR A LA RETENCIÓN DE LOS APRENDICES DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL 2023.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico realizó el análisis para determinar el precio de referencia para cada uno de los ítems así:

ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR PRESUPUESTO OFICIAL PARA CONTRATACIÓN								
AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL REGIONAL - ATLANTICO VIGENCIA 2023.								
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA EN LA ETAPA LECTIVA QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DISTANTES AL CENTRO DE FORMACIÓN.								
ITEM	**UNSPSC (CCE)**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD DE BONOS REQUERIDOS**	**COTIZACION 1 COOTRANSA**	**COTIZACION 2 INSERSAB S.A**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO COTIZADO**	**VALOR CANTIDAD TOTAL INCLUIDO IVA**
1	78111803	Tiquete Transporte Terrestre de **Barranquilla** - Sabanalarga y viceversa	UNIDAD	2200	$ 8.861	$ 9.640	$ 9.250	$ 20.350.000
2	78111803	Tiquete Transporte Terrestre de **Galapa** - Sabanalarga y viceversa	UNIDAD	366	$ 6.771	$ 7.490	$ 7.130	$ 2.609.580
3	78111803	Tiquete Transporte Terrestre de **Baranoa** - Sabanalarga y viceversa	UNIDAD	2100	$ 5.316	$ 6.105	$ 5.710	$ 11.991.000
4	78111803	Tiquete Transporte Terrestre de **Campeche** - Sabanalarga y viceversa	UNIDAD	390	$ 4.253	$ 5.732	$ 4.992	$ 1.946.880
5	78111803	Tiquete Transporte Terrestre de **Manatí** - Sabanalarga y viceversa	UNIDAD	300	$ 9.262	$ 9.930	$ 9.596	$ 2.878.800
6	78111803	Tiquete Transporte Terrestre de **Finca El Caney** - Sabanalarga	UNIDAD	400	$ 3.796	$ 4.540	$ 4.168	$ 1.667.200
7	78111803	Tiquete Transporte Terrestre de Sabanalarga – **Arroyo de Piedra**	UNIDAD	100	$ 5.161	$ 5.945	$ 5.553	$ 555.300
TOTAL								**$ 41.998.760**

PRECIO DE REFERENCIA

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR DE REFERENCIA se determina que se establece por valor promedio cotizado.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar las cantidades mínimas requeridas, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio unitario estimado (de referencia) Incluido IVA y los demás gravámenes (si aplica) para cada uno de los ítems y sin modificar las cantidades mínimas establecidas. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Nota 2: El precio unitario estimado es incluido IVA y los demás gravámenes, por lo cual el oferente deberá Remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA).

Nota 3: El oferente al elaborar su propuesta, deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, y el SENA, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

Nota 4: No se aceptan ofertas parciales, quiere decir que la adjudicación será Total.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

el centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial requiere que los proponentes puedan suplir la necesidad de tiquetes de Tiquete Transporte Terrestre para los aprendices del centro, necesidad que fue establecida, teniendo en cuenta el presupuesto disponible, el valor unitario de cada trayecto y el histórico de consumo.

Elaboro: Elio De Jesus Ventura Sanabria

Bo. Vo Karen Maria Polo Alvarez
Profesional G02